

Los nombramientos de 17 jefes del Complejo Hospitalario, recurridos por el Sindicato Médico

El sindicato dice que se han nombrado "a dedo" y critica el procedimiento "arbitrario" en lugar del concurso-oposición

DN Pamplona

El Sindicato Médico de Navarra ha presentado un recurso de alzada contra los nombramientos de las jefaturas médicas del Complejo Hospitalario de Navarra desde enero de 2014. La medida afecta a 17 profesionales, entre jefes de servicio y de unidad, y se enmarca en este año porque los cargos nombrados antes están fuera de plazo para recurrir.

El sindicato cuestiona la norma en la que se apoyan estos nombramientos, un decreto foral de 2012 que aprueba los Estatutos del Servicio Navarro de Salud, en el que se indica que los nombramientos serán a propuesta del director gerente del SNS.

A juicio del sindicato, esta norma es "contraria a derecho" porque no se ha negociado con los representantes de los traba-

jadores. Además, "ignora los principios de igualdad, mérito y capacidad" exigidos en la Constitución para el acceso a la función pública.

El sindicato pide que los nombramientos sean anulados y se aplique la normativa procedente, que conllevaría el concurso de méritos o el concurso-oposición para ocupar esas plazas. Con todo, el sindicato deja claro que no "cuestiona la capacidad o la valía de los médicos que han sido designados" para esos cargos sino el procedimiento por el que han sido elegidos. Así, según indica, las jefaturas asistenciales en Navarra no son cargos de libre designación.

El gerente del Servicio Navarro de Salud, Juan José Rubio, afirmó recientemente que cuando termine el proceso de unificación del Complejo Hospitalario, en 2015, se procedería a convocar una OPE para las jefaturas. Sin embargo, según el sindicato, si se espera se pueden crear disfunciones puesto que las personas que quieran optar a esos puestos tendrán menos puntuación que quienes hayan sido ya jefes.